

El señor Tesorero general
D. D. de. en fecha de 25.
de este mes me dice: que
algunos de los q. han puesto
dixero por donativo volun-
tario en poder del Adminis-
trador de Justicia de los Pueblos no
han dirigido a aquella ofi-
cina los libros q. se piden
por el Canon de pago. e q. son
valientes a la cantidad que
han pedido ad. de. q. su
tuya razon se carece de
una puntual noticia de los
candales que por dicha causa
han pedido los referidos
Administradores. y Justicia.
y se desea saber que in-
mediata mente q. V. m. de
esta la aga presente en
Ayuntamiento (que para
este fin se congregara)